



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 608, martes 1 de junio de 2021](#)

Instituto Electoral. Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrá recibir el Ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, Candidato sin partido para el cargo de titular de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvo su registro, mediante Acuerdo CD09/ACU-12/2021 del Consejo Distrital 09, aprobado en Sesión Pública de manera virtual, el veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, (IECM/ACU-CG-294/2021).

Datos de localización en la versión impresa: Página 48.

Extracto del Acuerdo del Consejo General por el que se establecen las aportaciones que recibirá, el C. Rafael Guarneros Saldaña, candidato sin partido, durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica de la Página web institucional del IECM:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2021/IECM-ACU-CG-294-2021.pdf>